Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 816 /2.019 I.

17 MAY 2019

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE HOJAS IMPRESAS Y PLÁSTICOS PARA INSUMOS PARA HABILITACIÓN DE RODADOS" - ID 355.423;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 12 de abril de 2019, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 7. Recomendación, expresan:

7. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121803-002	PAPEL IMPRESO PARA HABILITACION	WINNER	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	5.000	4.900	24.500.000
2	55121803-002	PLASTICOS PARA HABILITACION	TRAUTWEIN	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	3.000	9.050	27.150.000
								TOTAL	51.650.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.108, de fecha 3 de mayo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Winner S.R.L.., en el proceso de Contratación Directa N° 04/19 para la "Adquisición de hojas impresas y plásticos para insumos para habilitación de rodados" - ID N° 355.426, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones públicas", realizados por la Comisión de Evaluación, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 exigir la presentación de garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y así asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 896/2019, de fecha 6 de mayo de 2019, que se tiene

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 816 /2.019 I. 17 MAY 2019

prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 130; SUB. PR. 2; S.G.O.G. 330, 390; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 51.650.000. (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil).

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 04/19, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE HOJAS IMPRESAS Y PLÁSTICOS PARA INSUMOS PARA HABILITACIÓN DE RODADOS" - ID 355.423,* a la firma WINNER S.R.L., con RUC N° 80010090-5, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 51.650.000. (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121803-002	Papel impreso para habilitación.	Winner	Nacional	Unidad	Unidad	5.000.	4.900.	24.500.000.
2	55121803-002	Plásticos para habilitación.	Trautwein	Nacional	Unidad	Unidad	3.000.	9.050.	27.150.000.
								Total	51.650.000

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal